

ACCIÓN URGENTE

UN TRIBUNAL DE TEXAS CONCEDE UNA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN

La Corte de Apelaciones en lo Penal de Texas ha concedido una suspensión de la ejecución de Clinton Young, prevista para el 26 de octubre. El caso se ha remitido de vuelta al tribunal de primera instancia para que resuelva sobre la alegación de que en el juicio se presentó testimonio falso o engañoso.

Clinton Young fue declarado culpable en 2003 de las muertes por disparos de Doyle Douglas y Samuel Petrey, cometidas en el transcurso de dos días en noviembre de 2001. La conclusión del jurado de que Clinton Young había matado a la segunda víctima era un requisito imprescindible para que Young pudiera ser declarado culpable de un delito punible con la pena capital y condenado a muerte. La única prueba que lo identificaba como la persona que disparó a Samuel Petrey fue el testimonio de David Page, la otra persona presente en aquel crimen. Page testificó que Clinton Young había disparado a Samuel Petrey desde una distancia de entre 2 y 3,5 metros, pero las heridas de la víctima presentaban marcas que indicaban que el disparo se había realizado desde muy cerca, a una distancia no superior a 60 cm. Desde el juicio, cuatro personas han realizado declaraciones juradas que apoyan la afirmación de Clinton Young de que él no disparó a Samuel Petrey. Según los abogados de Clinton Young, los residuos de pólvora hallados en un par de guantes encontrados en el lugar del asesinato de Samuel Petrey respaldan también la afirmación de inocencia de su cliente.

El 2 de octubre de 2017, los abogados presentaron una petición en la que se formulaba una serie de alegaciones, entre ellas la de que en el juicio se había presentado contra su cliente testimonio falso o engañoso. En una orden emitida el 18 de octubre, la Corte de Apelaciones en lo Penal de Texas señaló que, en otro caso diferente en diciembre de 2009, la Corte había resuelto que “el uso, deliberado o no, de falso testimonio o perjurio viola el debido proceso”. Puesto que esta decisión se había emitido después del recurso previo de hábeas corpus presentado por Clinton Young (en marzo de 2009) lo que significa que esta base jurídica no estaba disponible por aquel entonces, Young cumplía los requisitos de la ley texana para presentar un recurso posterior. El Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Texas dictó una suspensión de la ejecución y remitió la alegación al tribunal de primera instancia para que resolviera al respecto.

Desde 1976 se han llevado a cabo 1.461 ejecuciones en Estados Unidos. Texas ha sido responsable de 544 de estas ejecuciones, y de 6 de las 20 llevadas a cabo en lo que va de año.

No se requiere ninguna otra acción de la Red de Acción Urgente por el momento. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.

Ésta es la primera actualización de AU: 230/17. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr51/7213/2017/es/>

Nombre: Clinton Young

Sexo: Hombre

Más información sobre AU: 230/17 Índice: AMR 51/7314/2017 Fecha de emisión: 18 de octubre de 2017

**AMNESTY
INTERNATIONAL**

